**0758-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintitres de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón GUACIMO de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE** celebró el día cuatro de setiembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **GUACIMO**, de la provincia de **LIMON**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

## PROVINCIA LIMON CANTON GUACIMO

COMITE ESECUTIVO		
Cédula 702080519 700780444 700850833 302990300 104100614 702460190	Nombre SIVIANY MOYA PERAZA YINERI MORA RODRIGUEZ FELIX RUIZ SANCHEZ BEATRIZ MORA VALVERDE FRANCISCO GARRO CARMONA CAROLINA DE LOS ANGELES VELASQUEZ GONZALEZ	Puesto PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO POPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE
FISCALIA Cédula 700740187	Nombre LUZMILDA MORA VALVERDE	Puesto FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS Cédula 302990300 700930706 800920079 702800891 700650370	Nombre BEATRIZ MORA VALVERDE ALEXANDER VEGA DIAZ BLANCA ROSA MEJIA MEDINA MIGUEL ALBERTO FALLAS VEGA MYRIAM GUZMAN GAMBOA	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO

COMITE EJECUTIVO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido

JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de

setiembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este

acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro

Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación

de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la

designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras

cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con

lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las

15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que

deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno

de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez Jefa del Departamento de

Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs

C.: Exp. n.º 266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE

Ref., No. S: 4196-2023